



## **AVISO MODIFICATORIO NO. 20**

## REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.6. Modificaciones al Reglamento, que indica:

# "(...) 1.6. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El presente reglamento se modificará mediante la publicación por parte de LA **PROMOTORA** de un aviso modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los Interesados desde la fecha de publicación en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com (...)"

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P se permite emitir el siguiente aviso, modificando el numeral "1.5. Cronograma para el Acceso al Cuarto de Información de Referencia" del Reglamento, el cual quedará así:

#### CRONOGRAMA PARA EL ACCESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA 1.5.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para presentar manifestación de interés, requisitos habilitantes y acuerdo de confidencialidad	Hasta el 30 de mayo de 2025	Al correo electrónico secretariogeneral@promoto raenergeticacentro.com
Publicación de verificación de los requisitos habilitantes	Los informes de verificación de requisitos habilitantes se publicarán en la medida que se presenten los documentos y sean verificados por la entidad	Página web:  www.promotoraenergeticac entro.com Al correo electrónico de los interesados
Observaciones y respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes	Las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes se responderán en la	Las observaciones se radicarán en el correo electrónico secretariogeneral@promoto raenergeticacentro.com







## **AVISO MODIFICATORIO NO. 20**

# REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	medida que sean radicadas por los interesados	Y la respuesta a las observaciones serán publicadas en la Página web: www.promotoraenergeticac entro.com y remitidas al correo electrónico de los interesados
Apertura del <b>Cuarto De Información De Referencia</b> del Proyecto Miel II	La apertura al Cuarto De Información De Referencia se dará en el orden en que los interesados cumplan con los requisitos habilitantes y sean admitidos por la Promotora	Link: http://cuartodedatosmiel2. promotoraenergeticacentro. com
Observaciones y respuesta a las observaciones sobre la información del Cuarto De Información De Referencia del Proyecto Miel II  Publicación Documento Condiciones Básicas para la presentación de ofertas o decisión de LA PROMOTORA de no continuar con el proceso de selección del aliado estratégico	Se responderán en el orden en que sean radicados en los correos dispuestos por la entidad.  30 de mayo de 2025	Se publicarán en el Cuarto  De Información De  Referencia y al correo electrónico de los precalificados  Página web: www.promotoraenergeticac entro.com Al correo electrónico de los precalificados

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así LA PROMOTORA, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los Interesados. Dicho aviso se publicará hará en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com





## **AVISO MODIFICATORIO NO. 20**

## REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

Esta etapa de precalificación no implica que se continuará o concluirá con el proceso de selección del aliado estratégico, o que LA PROMOTORA o sus accionistas asuman obligación alguna de continuar o concluir el proceso de selección del aliado estratégico. Por lo tanto, es de cuenta y riesgo de cada Interesado asumir las consecuencias de que se siga adelante o no con el proceso de selección del aliado estratégico, y no se podrá imputar responsabilidad alguna a LA PROMOTORA o sus respectivos asesores, administradores, funcionarios o empleados, por dicha situación.

Los Interesados reconocen y declaran que LA PROMOTORA se reserva el derecho de suspender o cancelar la presente etapa de precalificación en cualquier momento cuando por razones de conveniencia estime que no debe seguir adelante con la misma, situación que deberá ser informada a los Interesados. Dicho aviso se publicará en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com. y se remitirá al correo de los interesados. En consecuencia, los Interesados renuncian a cualquier reclamación por costos, gastos, daños o perjuicios que la suspensión o cancelación del presente proceso puedan, eventualmente, ocasionarles.

Expedida a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Vo.Bo: Gloria Esperanza Herrera Castro – Secretaria General Vo. Bo. Martín Alberto Henao Ortíz – Director Proyecto Miel II